



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00053-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 244 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
PROCESO: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
DEMANDADO: ACTO DE ELECCION DE ANGELA VIVIANA LÓPEZ BERMUDEZ COMO PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA

El escrito de Apelación presentado por el apoderado de la parte demandada, contra auto que resuelve solicitud de suspensión provisional del acto de elección de la señora Ángela Viviana López Bermúdez como personera municipal de Armenia, memorial visible a folios 288 y siguientes de los cuadernos principales II, III y IV, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (numeral 2 Art. 244 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14, 15 y 16 de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Inhábiles: 12 y 13 de marzo de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Armenia, Quindío once (11) de marzo de 2016


YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria General